



REPUBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

RESUMEN INFORME DE GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS DE

Este informe debe adjuntarse a la Declaración del Impuesto Sobre la Renta

F944 v3

NUMERO DE INFORME

SEÑOR CONTRIBUYENTE, EL INFORME DEBE ELABORARSE EXCLUSIVAMENTE EN
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA US \$

10 3

Código Único:

SECCIÓN A - IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (VENDEDOR RESPONSABLE DEL IMPUESTO)

Ejercicio	01	Dia	Mes	Año	Al	02	Dia	Mes	Año	17	Folio Modifica	03	NIT
Del													
07	APELLIDOS(S) Y NOMBRE(S), RAZON SOCIAL O DENOMINACION:												

RESUMEN DE REGISTROS

TIPOS DE TRANSACCIONES	BIENES MUEBLES	BIENES INMUEBLES	TITULOS VALORES	TOTALES
REGISTROS GRAVADOS				
REGISTROS NO GRAVADOS				

SECCIÓN B - DETERMINACIÓN DE GANANCIA Y/O PÉRDIDA DE CAPITAL

COSTO BASICO				GANANCIA O PÉRDIDA DE CAPITAL				
COSTO DE ADQUISICIÓN	50	+		3	VALOR DE LA TRANSACCIÓN	62	+	9
DEPRECIACIÓN ADMITIDA	52	-		6	COSTO BÁSICO	64	-	8
COSTO BASICO	54	=		3	VALOR DE MEJORAS (NETO)	66	-	5
					GASTOS DE TRANSACCIÓN	68	-	3
					GASTOS DE TRANSACCIÓN	69	-	3
					GANANCIA DE CAPITAL	70	=	2
					PÉRDIDA DE CAPITAL	76	=	1

CUADRO RESUMEN DE GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS DE CAPITAL

	BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TITULOS VALORES GRAVADOS				BIENES INMUEBLES Y TITULOS VALORES NO GRAVADOS	
	CON POSESIÓN MAYOR A 12 MESES		CON POSESIÓN MENOR O IGUAL A 12 MESES			
RESUMEN DE GANANCIA DE CAPITAL	80	5	120	4	140	5
RESUMEN DE PÉRDIDAS DE CAPITAL	84	0	124	7	144	3
GANANCIA NETA DE CAPITAL	88	3	128	0	148	9
PÉRDIDA NETA DE CAPITAL	92	9	132	3	152	0
SALDO DE PÉRDIDAS DE CAPITAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	96	2				
GANANCIA NETA PARA EL EJERCICIO QUE DECLARA	100	6	El valor de la casilla 128 de este informe deberá trasladarlos a la casilla 250 de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta		El valor de la casilla 148 de este informe deberá trasladarlos a la casilla 748 de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta	
IMPUESTO DE GANANCIA NETA DE CAPITAL	104	1				
SALDO DE PÉRDIDA DE CAPITAL A FUTURAS GANANCIAS DE CAPITAL	108	4				

El valor de la casilla 104 deberá trasladarlo a la casilla 305 de la Declaración del Impuesto Sobre la Renta

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente declaración son expresión de la verdad. Manifiesto que tengo conocimiento que incurriría en sanciones administrativas y penales en caso de incumplir la normativa legal respectiva, sanciones entre las cuales se encuentra las establecidas en los artículos 249-A y 250-A del Código Penal.



Nombre y Firma del Contribuyente, Representante Legal o

OFICINA DE RECEPCIÓN VIRTUAL
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

RECIBIDO

Firma y Sello de Receptor Autorizado